

MARTES, 20 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 242

JUNTA VECINAL DE HELGUERA DE REOCÍN

CVE-2016-11021 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2016.*

El expediente 1 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Helguera para el ejercicio 2016, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	DISMINUCIONES
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.013,17	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	360,00	0,00
	Total	6.373,17	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	DISMINUCIONES
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.373,17	0,00
	Total	6.373,17	0,00

Helguera, 12 de diciembre de 2016.

El presidente,

David Oria Fernández.

2016/11021

CVE-2016-11021